

## AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2016

### DIRECCIÓN TÉCNICA

#### PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO

- 2º.- 18/2016 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación provisional de la Modificación Puntual 27 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística (ámbito del ARI-DC-01 "Vascongadas", parcela sita en C/ Lumbreras nº 16 y Centro Deportivo Fundación).  
**\*APROBADO.**
- 3º.- 29/2015 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno el archivo del procedimiento instruido con Modificación Puntual 25 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística (artículo 1.1.13 Edificios y Usos Fuera de Ordenación).  
**\*APROBADO.**
- 4º.- 17/2012 PTO p.s.1. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno el archivo del procedimiento instruido con Modificación Puntual m\_02\_18 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, parcela SIPS (SG) delimitada por Avda. Carlos III, Avda Expo'92, C/ Juan de Castellanos y C/ Gonzalo Jiménez Quesada.  
**\*APROBADO.**
- 5º.- 4/2015 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la corrección del error material apreciado en el Texto Refundido de las Ordenanzas Regulatoras del Plan Parcial SUP-TO-2 "El Pino Oeste" (API-DE-04), aprobado el 30 de junio de 2016.  
**\*APROBADO.**
- 6º.- 27/2016 PTO. Dar cuenta de la aprobación inicial del Plan Especial de Protección de Construcciones Aeronáuticas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 7 de octubre de 2016.  
**\*APROBADO.**

#### GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 7º.- Expte 46/2016 G.A. Aprobar Convenio Urbanístico de Gestión para la modificación de Actuación Asistemática a Sistemática y fijación del sistema de compensación para el ámbito del ATA-DM-01 "León XIII" del PGOU de Sevilla y autorizar su formalización.  
**\*APROBADO.**

- 8º.- Expte 18/07 CES. Proponer a la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla aceptar la cesión gratuita, libre de cargas y gravámenes, para su incorporación al dominio público municipal del trozo de terreno que constituye la ASEL-DM-02 (Avda Miraflores Num. 15 y 17, con fachada a C/ Los Polancos).  
**\*APROBADO.**
- 9º.- Exptes 6/89, 10/89, 11/89, 4/90, 5/91, 1/92, 2/92, 3/92, 1/93, 2/96, 5/96, 1/98, 5/98, 2/99, 2/01, 1/02, 3/02, 1/03, 2/04, 3/06, 5/06, 15/06, 18/06, 21/06, 22/06, 24/06, 25/06 y 30/06, 34/06, 2/07 COMP; 2/93, 1/95, 1/07, 2/07, 1/09, 4/11, 1/12, 2/12, 4/12, 6/12, 1/13, 2/13, 1/14, 3/14, 1/15 CONS. Designar a los representantes y suplentes de la Gerencia de Urbanismo en los órganos rectores de diversas Entidades Urbanísticas Colaboradoras, en calidad de Administración Actuante y, en su caso, patrimonial.  
**\*APROBADO.**
- 10º.- Expte 146/2007 RMS. Adjudicar procedimiento instruido para la venta forzosa de la finca sita en C/ Cristo del Desamparo y Abandono, nº 66-68, para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor del deber de restaurar.  
**\*APROBADO.**
- 11º.- Expte 13/2010 RMS. Acordar la rehabilitación del propietario incumplidor del deber de edificar de la finca sita en C/ Guadalajara nº 181, conforme al artículo 3.3 bis y 16.bis de la ORMS.  
**\*APROBADO.**
- 12º.- Expte 8/2013 RMS. Declarar desierto el concurso convocado para la venta forzosa por sustitución del propietario incumplidor del deber de edificar -de la finca sita en C/Valdeflores nº 4, así como el inicio del plazo de seis meses para su nueva convocatoria de oficio o a instancia de parte.  
**\*APROBADO.**
- 13º.- Expte 53/2013 RMS. Declarar desierto el concurso convocado para la venta forzosa por sustitución del propietario incumplidor del deber de edificar de la parcela 4-AH del Sector 4 del Plan Parcial nº 3 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, así como el inicio del plazo de seis meses para su nueva convocatoria de oficio o a instancia de parte.  
**\*APROBADO.**
- 14º.- Expte 30/2013 RMS. Dar cuenta de la resolución del Gerente de Urbanismo de 4 de agosto de 2016, nº 4096, por la que se acuerda la inclusión en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas de la finca sita en Torreledones nº 77, en situación legal de ruina urbanística, y se declara el incumplimiento del deber de rehabilitar, desestimando alegaciones presentadas.  
**\*APROBADO.**

- 15º.- Expte 15/2016 PAT. Rechazar la oferta presentada por la única licitante concurrente al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato de arrendamiento de local municipal sito en C/ Peris Mencheta, nº 38, Bajo Derecha, incluido en el conjunto edificatorio conocido como Pasaje González Quijano, declarar desierto el procedimiento convocado al efecto.  
**\*APROBADO.**
- 16º.- Expte 25/2016 PAT. Aceptar la cesión unilateral gratuita del inmueble sito en planta baja del Edificio en Avda Miraflores, 15-17, llevada a cabo en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Urbanístico de 7 de julio de 2005 y formalizada en escritura pública autorizada por la notario de Sevilla D<sup>a</sup>. Montserrat Álvarez Sánchez, el 29 de julio de 2016, con el número 621 de protocolo.  
**\*APROBADO.**
- 17º.- Expte 20/2007 PAT. Rectificar el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo de 11 abril de 2007, por el que se ponen a disposición del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla, terrenos calificados de Educativo Público, Deportivo Público y Zona Verde, constitutivos del antiguo Colegio del Valle e inmuebles sitios en C/ Sol, en cuanto a la superficie de los mismos, en base a lo informado por la Sección PMS 2 del entonces Servicio de Coordinación del Desarrollo Urbanístico y PPVV.  
**\*APROBADO.**
- 18º.- Expte 24/2016. Incoar expediente administrativo para el otorgamiento, mediante procedimiento abierto, de contrato de arrendamiento sobre el inmueble adscrito al Patrimonio Municipal del Suelo, ubicado en C/Sierpes, 90, esquina C/ Granada y General Polavieja, aprobar el expediente de contratación instruido para la adjudicación de dicho contrato, el Pliego de Condiciones Jurídico - Administrativas que ha de regir la licitación, así como la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación.  
**\*APROBADO.**
- 19º.- Expte 89/00 PAT. Autorizar la cancelación de las condiciones resolutorias que, en garantía del cumplimiento de distintas obligaciones, gravan a favor de la Gerencia de Urbanismo las fincas registrales que se dirán a continuación, resultantes de la promoción en la parcela denominada M II.1 en el Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (ARROYO I), hoy Avda. Pueblo Saharaui, esquina con calle Gerión.  
**\*APROBADO.**

## **RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

- 20º.- Expte. 29/09 Infravivienda (Expte. Matriz 14/08 infravivienda 2009): Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada por esta Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, dentro del Programa de Transformación de la Infravivienda 2009, relativo a la finca sita en C/ Acebuche nº 1.  
**\*APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA**

21º.- Resolver en el sentido que se indican los siguientes recursos:

#### **DESESTIMAR**

21.1.-Desestimar el recurso interpuesto contra Liquidación nº 201601803889, girada con ocasión de la licencia concedida para la realización de actividades con motivo de la celebración de las Jornadas Mundiales de la Juventud en C/ Asunción.

21.2.-Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se desestima solicitud de revocación de la autorización para la instalación de la terraza de veladores concedida al establecimiento "Bar Juan", sito en la Avda de los Trabajadores Emigrantes.

21.3.-Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se autoriza parcialmente la ocupación de la vía pública en C/ Fernán Caballero, nº 20- 22.

21.4.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se amplía la orden de restitución adoptada por la Comisión Ejecutiva de fecha 10 de octubre de 2012, por la que ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en Camino de la Reina, nº 26 y 28, y se impone cuarta multa coercitiva, por el incumplimiento del mismo acuerdo.

21.5.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone cuarta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, en C/ San Pablo, nº 17, acc. A.

21.6.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y demás elementos instalados en la vía pública no ajustados a la licencia concedida, en la finca sita en C/ Almirante Lobo, nº 2, "Taberna el Arenal".

#### **DECLARAR INADMISIBLE**

21.7.- Declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se requirió para que en el plazo de dos meses solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas, sin la misma, en la finca sita en C/ Flandes, nº 10.

21.8.-Declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se requirió para que en el plazo de dos meses solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas, sin la misma, en la finca sita en C/ Flandes, nº 10 - 1º.

21.9.-Declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados, sin licencia, en la finca sita en Avda. Ramón Carande, nº 10 -Local Restauración Carande-.

21.10.- Inadmitir el recurso interpuesto contra Resolución del Sr Gerente, por la que se apercibe a la propiedad de la finca sita en C/ Joaquín Costa, nº 43, de la ejecución subsidiaria de las medidas urgentes de seguridad pendientes de ejecución, así como de las medidas de seguridad, salubridad y ornato, ordenadas.  
**\*APROBADO.**

22º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la resolución en el sentido que se indica de los siguientes recursos:

### **DESESTIMAR**

22.1.- Desestimar, excepto en lo relativo a la cuantía de la multa impuesta, el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por el incumplimiento de acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se requirió la legalización para las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/Pagés del Corro, nº 59, "Bazar Sunny".

22.2.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se desestima la solicitud formulada por la entidad mercantil Explotaciones Las Misiones S.L., instando el pago de la suma de 40.415,39 euros en concepto de intereses de demora, por el abono tardío de la certificación final y de las certificaciones ordinarias nº 1 a 9 y 11 del contrato del "Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DS-1-2, Sector B, Bellavista".

22.3.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se desestima la solicitud formulada por la entidad mercantil Martín Casillas S.L.U., para el pago de intereses de demora, devengados por el abono tardío de la certificación liquidación, de la revisión de precios y de la certificación ordinaria nº 2 del contrato del "Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DN-1-3, Sector A, Polígono San Pablo".

22.4.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por el que se declara el incumplimiento del deber de edificar para la finca, con edificación deficiente, sita en C/Pasaje Mallol, nº 11 y 13.

22.5.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por el que se desestiman alegaciones a la valoración municipal aprobada para la finca sita en C/ Cristo del Desamparo y Abandono, nº 66-68.

22.6.- Desestimar los recursos de alzada y de reposición presentados por personal de esta Gerencia de Urbanismo, con números de registro de entrada en la misma 30012 y 30013, contra los acuerdos adoptados el pasado 29 de julio, en primer lugar por el Consejo de Gobierno y con posterioridad, por el propio Pleno, en relación a la reestructuración de la plantilla de la Gerencia de Urbanismo.

22.7.- Desestimar los recursos de alzada y de reposición presentados por personal de esta Gerencia de Urbanismo, con números de registro de entrada en la misma 30014 y 30015, contra los acuerdos adoptados el pasado 29 de julio, en primer lugar por el Consejo de Gobierno y con posterioridad, por el propio Pleno, en relación a la reestructuración de la plantilla de la Gerencia de Urbanismo.

22.8.- Inadmitir y desestimar los recursos de alzada y de reposición presentados por personal de esta Gerencia de Urbanismo, con números de registro de entrada en la misma 30016 y 30017, contra los acuerdos adoptados el pasado 29 de julio, en primer lugar por el Consejo de Gobierno y con posterioridad, por el propio Pleno, en relación a la reestructuración de la plantilla de la Gerencia de Urbanismo.

**\*APROBADO.**

### **PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

23º.- Cesar al antiguo Director de Administración y Economía y nombrar al actual Director como representante del Promotor en la Comisión de Control del Plan de Pensiones. (Expte.: 188/2000 p.s. 146).

**\*APROBADO.**

24º.- Dar cuenta y ratificar la resolución del Sr. Gerente de fecha 19 de septiembre de 2016 y nº de registro 4630, por la cual se rectifica conforme al artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo alcanzado por este Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2016 respecto al incremento del 1% de la masa salarial. (Expte.: 34/2016).

**\*APROBADO.**

25º.- Dar cuenta y ratificar la resolución del Sr. Gerente de fecha 19 de septiembre de 2016 y nº de registro 4631, por el cual se aprobaba el acuerdo de negociación colectiva alcanzado el 27 de julio de 2016, en relación a la aplicación del incremento salarial previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. (Expte.: 47/2016).

**\*APROBADO.**

### CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

- 26º.- Iniciar los trámites para la adjudicación de la concesión para uso privativo de edificación sita en zonas verdes del canal del Bajo Guadalquivir, próximo a la confluencia de Avda. Pero Mingo con C/ Marinaleda y C/ Torres Albas, para explotación de una de las siguientes actividades: Bar, Cafetería o Restaurante. (Expte. 46/16 CONT.).  
**\*APROBADO.**
- 27º.- Dar cuenta Resolución Teniente Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo aprobando la modificación del contrato de obras de reurbanización de las obras de nueva planta y rehabilitación para nueve viviendas en la Bda. de La Bachillera Grupo 4: Calle Fresno 14 y 18. (Expte. 92/14 CONT).  
**\*APROBADO.**
- 28º.- Dar cuenta Resolución Teniente Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo rectificando error contenido en acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2016, relativo al exceso de gasto aprobado en el modificado del contrato de obras de nueva planta y rehabilitación de nueve viviendas en la Bda. de la Bachillera, grupo 1: c/ Camino de Almez 27 y 29. (Expte. 51/14 CONT).  
**\*APROBADO.**
- 29º.- Dar cuenta Resolución Teniente Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo procediendo a la convalidación del plazo de ejecución de las obras del Proyecto de Construcción de edificio de nueva planta para centro de mayores, (Centro de Día). (Expte. 130/13 CONT).  
**\*APROBADO.**